

COMISION DE ACTA MEDICA

COORDINADOR :

Dr. Arturo Esquivel Grillo

INTEGRANTES :

Dr. Kay Sanders Mangel

Dr. José Mainieri

Dr. Carlos Dobles Ramírez

Dr. Manuel Saborío Rocafort

PLAN DE TRABAJO

- Reiniciar de inmediato la publicación de Acta Médica.
- Integrar consejo médico editorial dinámico y altamente eficiente con representantes de las áreas médicas básicas.
- Contactar y contratar compañía editora de máxima excelencia técnica y administrativa.
- Calendarizar las diferentes fases de elaboración de la revista.
- Elevar progresivamente el tiraje de 2000 ejemplares a 5000 en el futuro inmediato.
- Cambiar la publicación cuatrimestral a trimestral en este año 1995.
Conforme la revista vaya adquiriendo auge se pretende convertirla en una publicación bimestral y luego mensual.

Continua ...

- Circulará en los meses de marzo-junio-setiembre y diciembre.
- El primer número se editará en setiembre-95 y corresponderá al volumen 37, número 1.
- Mejorar la calidad y cantidad del material publicado mediante una adecuada promoción y amplia difusión de la necesidad e importancia de la comunicación médica, de la docencia e investigación en salud y de la actualización científica.
- Mantener secciones permanentes de acuerdo a especialidades médicas y tipos de publicaciones : trabajos originales, artículos de revisión, reporte de casos, opinión de los expertos, cartas al editor, comentarios y sugerencias, etc.
- Aumentar importantemente el reducido número de páginas de la revista.
- Utilizar papel de primera calidad en su elaboración.
- Portada y contraportada atractivas, de diseño moderno y depurada técnica que inviten a disfrutar la revista.
- Promover ante la Junta Directiva del Colegio la asignación a una Agencia especializada para que se encargue de la publicidad y mercadeo de la revista. Esto con el fin de lograr una amplia colaboración de anunciantes seleccionados que permitan que la revista no solo sea auto financiable sino una fuente de ingresos para el Colegio.
- Igualmente promover la distribución de la revista por agencia especializada que permita la entrega individualizada y universal de la misma para que llegue puntualmente a todo el cuerpo médico.
- Renovación y actualización de la reglamentación existente para su publicación.